

# 3

## Territorio Amazónico peruano: un debate teórico sobre los conceptos de territorio, des-re territorialización y colonialidad

Ginno Alexander Pérez Salas<sup>1</sup>

Unión Geográfica Internacional - Comité Perú

@ [ drilopez84@gmail.com ]

RECIBIDO: 01-03-2018

ACEPTADO: 17-04-2018

**CITA SUGERIDA:** Pérez Salas, G., A. (2018). Territorio Amazónico peruano: un debate teórico sobre los conceptos de territorio, des - re territorialización y colonialidad. Revista *Huellas*, Volumen 22, Nº 1, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. Recuperado a partir de: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2018-2204>

### Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar el concepto de territorio en la Amazonia peruana y las relaciones de poder que en él existen como mecanismos de control y dominación colonial/moderno. Se consideran categorías de análisis de la sociología y de la geografía, como: territorio, poder, des-re territorialización y colonialidad del poder, para reflexionar sobre la presencia del Estado colonial/moderno como instrumento legitimador de cualquier proceso/acción de violencia y apropiación del territorio amazónico, que el Capital colonial/moderno precise para continuar con su proceso de acumulación. Para ello se realizó una revisión bibliográfica sobre las categorías mencionadas y el análisis de los datos recolectados en campo, en el periodo de 2015 a 2017, como parte del debate teórico de la Tesis de Maestría. Este artículo procura contribuir con el pensamiento geográfico a través del análisis crítico del territorio y la colonialidad/modernidad que está presente en las formas de organización del territorio amazónico peruano.

**Palabras clave:** Territorio; Colonialidad; Des-reterritorialización.

- 
- 1 Geógrafo e investigador en la Unión Geográfica Internacional - Comité Perú (UGI-PERU). Magister en Dinámicas Territoriales y Sociedad en la Amazonía por la Universidade Federal do Sul e Sudeste do Pará (UNIFESSPA). Miembro del Grupo de Trabajo "Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

### **Abstract**

This article aims at analyzing the concept of territory in the Peruvian Amazonia and the existing power relations as control mechanisms and colonial / modern domination. We apply categories of analysis of sociology and geography, such as: territory, power, de-re territorialization and coloniality of power, in order to reflect on the presence of the colonial / modern State as a legitimating instrument of any process / action of violence and appropriation of the Amazon territory, that the colonial / modern capital needs in order to continue with its process of accumulation. To achieve this purpose, a bibliographic review was made on the aforementioned categories and the data collected in the field was analyzed for the period from 2015 to 2017, as part of the theoretical debate of my Master's Thesis. This article tries to make a contribution to geographic thought through the critical analysis of the territory and the coloniality / modernity concepts present in the forms of organization of the Peruvian Amazon territory.

**Keywords:** Territory; Coloniality; De-reterritorialization.

Território Amazônico peruano: debate teórico sobre os conceitos de território, des-reterritorialização e colonialidade

### **Resumo**

Este artigo tem como objetivo analisar o conceito de território na Amazônia peruana e as relações de poder que nele existem como mecanismos de controle e dominação colonial/moderno. Consideram-se categorias de análise da sociologia e da geografia como: território, poder, des-reterritorialização e colonialidade do poder, para reflexionar sobre a presença do Estado colonial/moderno como instrumento legitimador de qualquer processo/ação de violência e apropriação do território amazônico que o capital colonial/moderno precise para continuar com seu processo de acumulação. Para o efeito, realizou-se uma revisão bibliográfica sobre as categorias nomeadas e a análise dos dados coletados no campo, no período de 2015 a 2017, como parte do debate teórico de Tese de Maestria. Este trabalho, portanto, tem como objetivo contribuir com o pensamento geográfico através da análise crítica do território e a colonialidade/modernidade que está presente nas formas de organização do território amazônico peruano.

**Palavras-chave:** Território; Colonialidade; Des-reterritorialização.

## Introducción

El territorio es el resultado de un proceso de territorialización del espacio conducido por uno y/o varios actores sociales y que dentro de este proceso se ejerce una influencia o “poder” (Raffestin, 1993, p.143). El geógrafo francés Raffestin (1993) señala que, “es preciso comprender por poder primero a la multiplicidad de las relaciones de fuerza que son immanentes al dominio en que ellas ejercen y son constitutivas de su organización.” (Raffestin, 1993, p. 52)<sup>2</sup>.

Esta idea de “poder” en Raffestin es reafirmada por Saquet (2010, p. 33) quien señala que el “poder” está presente en todas las formas de acción del Estado, instituciones o empresas, es decir, en las relaciones sociales de la vida diaria. Así, las “relaciones de poder” o territorialidad en el territorio generan el intercambio de ideas y de políticas de cómo debería planificarse y aprovecharse el territorio considerando las diversas formas de relacionamiento e intereses propios de los actores sociales.

Partiendo de estas primeras afirmaciones sobre el territorio y poder, el presente artículo buscará analizar y comprender las diversas “definiciones” y “redefiniciones” del concepto “territorio” en la Amazonía peruana, considerando las diversas interpretaciones e intereses sociales, políticos y económicos de los actores que ejercen una influencia directa sobre este territorio, generando conflictos por la organización, uso, control y gestión del territorio amazónico.

Este artículo es enmarcado en una perspectiva dialéctica de la construcción del concepto de “territorio” por comprender que este concepto es construido por actores socio-políticos diversos. Este análisis dialéctico del concepto “territorio” en la Amazonía peruana, parte desde una revisión bibliográfica y experiencia de campo, realizadas durante el desarrollo del debate teórico de la tesis de maestría, en el periodo de 2015 a 2017. Se hizo una evaluación y análisis bibliográfico con el objetivo de conocer como diversos autores (geógrafos y científicos sociales), entienden y definen lo que es el territorio y las relaciones de poder colonial/modernos que se tejen.

Por ello este artículo busca analizar y comprender como el territorio amazónico peruano ha creado relaciones socio-territoriales que a lo largo de su historia se han configurado sobre un patrón colonial/moderno de poder o territorialidad. El presente trabajo procura contribuir con el pensamiento geográfico a través del análisis crítico del concepto de territorio y poder de Raffestin, considerando las formas de des – re construcción del

---

2 Traducción propia.

territorio planteadas por Haesbaert, así como, considerar la colonialidad/modernidad, planteada por Quijano, se hacen presentes en las formas de organización histórica del territorio amazónico peruano.

Figura 1. Mapa político del Perú, de color verde el territorio amazónico



Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), (2012).

El territorio amazónico peruano es la región territorial más extensa del país (Figura 01), representando el 58,9% del territorio peruano, con 756 865,6 km<sup>2</sup> (ANA, 2012, p. 19) y representa el sector con mayor extensión boscosa del Perú, que de acuerdo con Soria (2002, p. 1), está dividida en dos grandes sectores conocidos como: “La Amazonía Baja comprende [que] hasta los 800 metros sobre el nivel del mar [e] la Amazonía Alta [que] comprende por encima de los 800 metros hasta los 3000 o 3400 metros de altura sobre el nivel del mar”.

## Aproximaciones entre el territorio y la colonialidad

Contextualizándolo en el actual proceso de avance capitalista colonial/moderno<sup>3</sup>, y de acuerdo con las ideas de Santos (2010), el territorio amazónico peruano, ha sido y es el resultado de una interacción social de disputas, que tiene dos protagonistas principales: a) Hegemónicos: al Estado colonial/moderno peruano - las élites económicas, como actor que a partir de la segunda mitad del siglo XIX se apropia, controla y domina todos los territorios y recursos que puedan ser privatizado y reducido a un valor comercial, amparados en normativas homogeneizadoras y des-territorializadoras; b) Contra-hegemónicos: a los pueblos indígenas amazónicos, quienes a lo largo de la historia amazónica en el Perú mostrarán una resistencia y persistencia por el reconocimiento de sus derechos territoriales y para mantener su control y dominio originario sobre sus territorios y recursos.

En ese sentido se entiende que “el territorio es (...) un juego político, un lugar de poder. Definir sus límites, recortarlo, es sinónimo de dominación, de control.” (Medeiros, 2009, p. 217)<sup>4</sup>. Schneider y Peyré Tartaruga (2006) señalan, basados en las ideas de Gottmann (1973), “que la relación de las personas con su territorio se presenta de diversas maneras –geográficas, políticas y económicas–, pero, como destaca el autor, sus análisis están circunscritos al contexto occidental.” (p. 73).

Bajo esta mirada occidental, es que los territorios van a ir cambiando su estatus de bien y abrigo de la población para ser visto, como una oportunidad económica en el desarrollo actual capitalista, como dice Gottmann (2012, p. 534). En concordancia con Raffestin (1993), el poder sobre un territorio a través de políticas de inversión, explotación y venta de los recur-

---

3 Basado en las ideas de Quijano (2000) sobre las políticas económicas coloniales maquilladas de modernidad.

4 Ídem 2.

sos en el mercado marcarán las formas de relacionamiento y comunicación entre estos grupos antagónicos.

Así, mientras para el Estado/Capital colonial/moderno, el territorio amazónico es un lugar exclusivo de apropiación y control de los recursos naturales en un espacio de oportunidades económicas; para los pueblos indígenas amazónicos será la protección al derecho territorial y al uso colectivo de los bienes comunes naturales<sup>5</sup>. Como destaca Raffestin (1993), “el conflicto de dos (...) por la posesión de una región no es apenas un conflicto por la adquisición de un pedazo de territorio, sino también por lo que él contiene de población y/o recursos” (p. 58)<sup>6</sup>.

Durante la década de 1970, la política de colonización<sup>7</sup> para la Amazonía peruana se resume bien en lo expresado por el ex presidente peruano Fernando Belaúnde Terry: “tierras sin hombres, para hombres sin tierras” (Espinosa, 2009, p. 142). Por ello, desde el Estado peruano se han gestado políticas de asimilación de estos pueblos al “Estado/Nación” o formato de homogenización de la sociedad dentro del territorio para fines y lucro del Capital, al incentivar la imposición de un único territorio, cultura, economía, derechos y política.<sup>8</sup> Quijano (2000), advierte que el capitalismo es el patrón hegemónico que es construido desde antes de la conquista del continente americano, deduciendo así que su mayor intensidad se hará presente, partir de la imposición de la colonia en suelo americano<sup>9</sup>.

Por lo tanto, la construcción de ese eurocentrismo es lo que evidencia los formatos como el Capitalismo se reproduce y controla los recursos y los territorios en la actualidad, ayudado por lo que Quijano llama del problema del moderno Estado-nación. Este autor indica que el Estado-nación es una estructura de poder diseñada por unos pocos para dominar a muchos, puesto que “toda estructura de poder es siempre, parcial o totalmente, la imposición de algunos, (...) sobre los demás. (...) todo Estado-nación po-

5 Existe toda una discusión teórica en la economía sobre lo referido a que es un recurso natural y un bien común natural. Algunos autores como Ivars (2013) dice que el primero de ellos sería el resultado de monetizar el segundo, osea, el bien común natural. Esta idea de los bienes comunes fue propuesta por primera vez en 1968 por Garret Hardin, en su artículo “The Tragedy of the Commons”.

6 Traducción propia.

7 Se menciona “política de colonización” para referirse que a lo largo de la historia del Perú se ha difundido la Amazonía como un lugar en atraso, con un gran vacío poblacional y con inacabables recursos esperando su aprovechamiento y comercio en el mercado nacional e internacional.

8 Así, estos pueblos indígenas amazónicos en el Perú, pasan a ser consideradas “tradicionales” por “(...) estar enmarcados en otras temporalidades históricas y configuradas en otras formas de territorialidades [...]” (Cruz, 2007, p. 95) (Traducción propia).

9 Una colonia que nace como parte de un sistema de dominación y de discriminación territorial.

sible es una estructura de poder, del mismo modo en que es producto del poder.” (Quijano, 2000, p. 136).

Dialogando con Raffestin se suma a esta idea que, el formato de adhesión de la “raza colonizada” (Quijano, 2000) limitará la libertad territorial, gestando “un medio de imponer (...) relaciones asimétricas.” (Raffestin, 1993, p. 134)<sup>10</sup>, lo que ahondará más en la discriminación racial por parte de la sociedad del Estado - Nación. Quijano (2000, p. 140), dirá que el proceso de homogeneización eurocentrista de la “sociedad imagina” se da directamente por la exclusión de una parte de la población y no por la democratización de las relaciones sociales y políticas, solo se consolidará el Estado-nación.

Sumando las ideas del territorio como un campo de poder y del Estado-nación como un mecanismo de dominación y control colonial/moderno, se puede ir afirmando que la construcción del territorio, además de ser social, es lugar de encuentro de fuerzas políticas, económicas, cultural y territorialmente disimétricas que van a estar en constante conflicto. Como señala Cruz (2007, p. 103), el “territorio se construye por una combinación e imbricación única de múltiples relaciones de poder, de lo más material y funcional, unido a los intereses económicos y políticos”<sup>11</sup>.

En los discursos políticos del Estado colonial/moderno peruano, el territorio amazónico ha sido etiquetado como desposeído, sin presencia humana, “justificando” así, las pretensiones del Capital de adueñarse de este territorio. Seoane y Taddei (2010, p. 8) explican que esa pretensión, llamada de “acumulación por desposesión”, forma parte del proceso capitalista desde la década de 1970, basado en la apropiación privada de bienes o recurso que estaban fuera del mercado.

Además, Seoane y Taddei (2010) señalan que esa acumulación incluye también la apropiación de bienes sociales para asegurar la continuidad de la acumulación de riquezas, por parte del Capital. En la Amazonía peruana, este territorio ha sido puesto como “de prioridad” para una “integración” económica y social del territorio nacional, poniendo así en juego la estabilidad no solo social sino política de un Estado que confirma su sometimiento a una supremacía supranacional<sup>12</sup>.

En ese contexto colonial/moderno, también es necesario definir el territorio desde los pueblos indígenas. Investigadores en antropología, como Eche-

---

10 Traducción propia.

11 Ídem 11.

12 Durante los gobiernos de Belaúnde Terry (1963-1968 / 1980-1985) y García Pérez (1985-1990 / 2006-2011), se construyeron Carreteras de penetración a la Amazonía, así como también, se brindaron la mayor cantidad de Concesiones Petroleras.

verri (2004) y Espinosa (2009) coinciden que el territorio indígena es definido por su vínculo y valor social, cultural, histórico, simbólico y material.

Echeverri (2004) afirma que el territorio indígena “aunque puede demarcarse y delimitarse, se define no tanto por sus fronteras y límites como por sus marcas geográficas que señalan la ligazón de un grupo humano a un paisaje y una historia.” (p. 261). En ese mismo sentido, Espinosa (2009, p.155) indica que “la relación con el territorio implica, (...) diferentes dimensiones, siendo la económica una de ellas, pero no la única. Con el territorio se establece un vínculo afectivo y espiritual importante”.

Reforzando esas definiciones, en concordancia con Mayor y Bodmer (2012), para los pueblos indígenas “el territorio es el embrión que dio origen a su existencia”, con su cultura y su identidad propia. En otros términos, un pueblo indígena sin territorio está destinado al exterminio. Esta definición, que Santos (2010) podría llamar de contra-hegemónica, es parte de las relaciones de poder en el territorio, donde el intercambio de ideas y definiciones genera conflictos con la hegemonía. Para el Estado y el Capital colonial/moderno, las ideas y definiciones indígenas amazónicas que ven en el territorio algo sagrado e “intocable”, es interpretado como una característica de atraso y barrera para el “desarrollo nacional” que esta hegemonía “impulsa”.

## **Territorialidad y territorialización, como procesos de organización**

Para profundizar las relaciones de poder que en la organización del territorio existen entre los actores hegemónicos como contra-hegemónicos, es preciso definir primero dos conceptos que contribuirán a la hermenéutica y análisis de la construcción social actual del territorio amazónico peruano.

Iniciaremos con la territorialidad, basados primero en la definición del año de 1983 del geógrafo americano Robert Sack y en las interpretaciones de su libro “Human Territoriality” (1986) por parte de Saquet (2010) y Haesbaert (2011). Sack explica que la territorialidad está relacionada con la influencia que tiene un individuo o grupo social sobre un área determinada, creando mecanismos de control de los recursos y poblaciones que se encuentren en él. De acuerdo con Saquet y Haesbaert, Sack entiende que la influencia y control que un grupo o individuo ejerce sobre un territorio estará enmarcado en una relación de poder.

Reforzándose la idea de Raffestin (1993) se afirma que, la territorialidad dentro de un territorio crea relaciones de poder (político, económico,

social, cultural) que irán variando dependiendo de quién y cómo lo ejerza pues “los territorios son socialmente construidos (...)” (Saquet, 2010, p. 84)<sup>13</sup>, y “el uso de la territorialidad ‘depende de quien está influenciando e controlando quien y de los contextos geográficos de lugar, espacio y tiempo’ (Haesbaert, 2011, p. 86)<sup>14</sup>.

El territorio y las formas de territorialidad se define desde la hegemonía como un área específica, delimitada y donde el poder se da a través de la “creación y mantenimiento del orden” (Saquet, 2010, p. 84)<sup>15</sup>; y desde la contra-hegemonía como una relación que se torna de “familiaridad y dependencia (...) orgánica y espiritualmente (...) conectada” (Saquet, 2010, p. 84).

El segundo concepto a definir es aquel que Monnet (1999) llama de territorialización, que según este autor “es el proceso de identificación, definición y producción de un espacio como territorio por un actor (...) (individual o colectivo).” (p. 1). Monnet (1999) introduce dos concepciones diferenciadas sobre la territorialización, donde es evidente distinguir los actores envueltos y como sus relaciones de poder y organización construyen el territorio:

La territorialización areolar se caracteriza (...) por la definición del territorio como una superficie continua: es por ejemplo la territorialidad resultante y regulada por el derecho, trátase del derecho de propiedad (de la tierra) o del derecho político-administrativo que define las áreas de soberanía y competencia de una autoridad (...). La territorialización reticular construye el territorio como una reja de líneas de circulación (flujos de personas, de bienes, de energía y de información) y de nexos de intercambio o de terminación (términos de línea, puntos de interfase económica o cultural, sedes de los poderes, lugares de reproducción de la fuerza de trabajo, etc.) (p. 2-3).

Echeverri (2004), refuerza estas definiciones de Monnet, argumentando que existe una marcada diferencia entre las visiones occidentales y las visiones indígenas del territorio:

Las tareas de zonificación y ordenamiento político – administrativo requieren una noción areolar del territorio: “territorio” es un área geográfica a la cual se le asigna significados o atributos (características físicas, jurisdicción política, formas de propiedad, estatuto legal, etc.). En cambio, la noción no-areolar (“indígena”) de territorio se concibe en un modelo relacional:

---

13 Traducción propia.

14 Ídem 14.

15 Ídem 14.

como tejido, no como áreas. (...) la noción no-areolar se ajusta mejor a una representación modelada como un cuerpo viviente que se alimenta, se reproduce y teje relaciones con otros cuerpos (p. 263).

En ese sentido, Raffestin (1993) aporta que la territorialización muestra las relaciones de poder que surgen con la aparición del territorio, reforzándose que la apropiación, control y dominio del territorio son determinados por el actor social que lo ejecute.

Los patrones y políticas de planificación que el Estado y el Capital colonial/moderno, aplican dentro de los procesos de organización del territorio en esta región, se sobreponen a los procesos ya concebidos por los pueblos indígenas, desde antes de la existencia de los primeros mencionados<sup>16</sup>.

La organización del territorio para los pueblos indígenas amazónicos es como “aquel patrimonio que es esencial para la vida colectiva de la humanidad y que al mismo tiempo figura como sostén de la existencia misma de la diversidad biológica del planeta” (Delgado Ramos citado por Ivars, 2013, p. 95), donde este tiene relación con la naturaleza, sus bienes, otros indígenas y de esas relaciones nacen las diversas formas de aplicar el poder con cada uno de los mencionados.

El territorio amazónico peruano está inmerso en un campo de poder con desigualdades en las interacciones sociales, marcadas por un patrón socio-económico colonial/moderno impuesto por el Capital. Esta forma de ejecución de poder o territorialización, de arriba hacia abajo, salvaguardada por el Estado peruano en pro del Capital representado, en el territorio amazónico, por la industria extractiva de hidrocarburos, la exportación de recurso forestal y en los últimos 30 años, por las corporaciones conservacionistas<sup>17</sup>; imponiéndose sobre los pueblos indígenas invisibilizándolos para justificar sus normativas legislativas en pro de la inversión del bienestar de la nación.

## **La des-reterritorialización como elemento colonial/moderno**

Desde la creación de la colonia, el Estado y el Capital son los incentivos de un proceso de apropiación de los territorios indígenas amazónicos

---

16 En 2005, el gobierno de Alan García dictaminó una serie de decretos que fomentaban la inversión en el marco del Tratado de Libre Comercio con los E.E.U.U., lo que generó el rechazo por parte de los pueblos indígenas amazónicos, los cuales sería afectados social y territorialmente.

17 O como D'Amico (2015) denomina de la (nueva) cara verde del capitalismo, iniciada a partir de finales de la década de 1970.

que “invisibilizan” y “deslegitiman” territorialidades y territorializaciones previas en la Amazonía, para poder justificar su expansión, la cual desarraiga cosas, personas e ideas de un lugar para formar estructuras de poder político, económico, social y cultural internacionales sin una localización visible (Ianni, 2008, p. 94-95).

A este efecto desarraigador, Haesbaert (2011) lo llama des-re territorialización. Haesbaert (2011), basado en las teorías de Deleuze y Guattari (1972/1996), afirma que el Estado y el Capital van a operar por des-re territorialización, entendiéndose que estos actores producen una planificación de des-re apropiación de aquellos territorios ocupados previamente, en favor de su sistema económico, político.

Se debe de resaltar en Haesbaert que, la des-re territorialización es un mecanismo de pérdida, que impone control y dominio de un territorio indígena, que bien podría Herner decir que “es la desarticulación del referente clave de las culturas: el territorio, espacio común donde se materializan las prácticas, que marca las fronteras entre “nosotros” y los “otros” (los de “adentro” y los de “afuera”).” (2009, p.170). La desterritorialización no sólo se puede pensar como la creación de un territorio por parte de los actores hegemónicos, sino que es una imposición arbitraria sobre la territorialización realizada por parte del pueblo indígena, afectado la territorialidad y propiedad ancestral.

Haesbaert (2011) apunta las diferencias entre estas territorializaciones, que llama de pre-capitalistas y capitalistas. Mientras que en las sociedades pre-capitalistas se “crean (...) relaciones con la tierra” (p. 135)<sup>18</sup>, en las sociedades capitalistas existe una dominación, organización y control por parte de “un aparato despótico y transcendente del poder, una máquina que desterritorializa y disciplina los cuerpos” (p. 135)<sup>19</sup>. La desterritorialización se convierte en arma de violencia política contra la población indígena que es considerada de “obstáculo” fácil de invisibilizar a través de normas y políticas públicas de integración e inversión estatal que favorecen al Capital.

Ianni (2008) y Haesbaert (2011) coinciden en la idea que, la política, la economía y la cultura son campos que se van a des-re territorializar desde la perspectiva de un actor que se visualiza así mismo como el obligado a “territorializar” aquello que él percibe como un “espacio vacío” dentro de un territorio mayor que precisa de ser organizado para reproducir modelos políticos y económicos, así como también, homogenizar a la población dentro de una sola cultura servil al Capital.

---

18 Traducción propia.

19 Ídem 21.

Esto sucede con la Amazonía peruana, que ha sido entendida por los grupos hegemónicos como un espacio (elemento a-priori) dentro de un territorio mayor, llamado Perú, que es necesario organizar para “integrarlo” dentro de las políticas de desarrollo socio-económico nacional. Haesbaert (2011) y Ianni (2008), al discutir la des-re territorialización de carácter económica, lo relacionan directamente con la “globalización” o expansión sin fronteras del capitalismo, a través del cual este se puede ir moviendo a distintos territorios para acrecentar su acumulación.

Demostando que este proceso económico/político/cultural está destinado a crear territorios desde una lógica des - re territorializadora de aquello que ya posee una territorialización, pero que, a través de un aparato “legitimador” se hace efectivo y posible. Generando en aquellos grupos desterritorializados un mayor aislamiento ya que “el proceso de desterritorialización ha acentuado y generalizado las condiciones de soledad” (Ianni, 2008, p. 101)<sup>20</sup>, profundizando el modelo hegemónico de dominación colonial/moderno.

Dialogando con Raffestin (1993), Quijano (2005) y Haesbaert (2011) se comprueba que el actor legitimador, creado por el Capital, va a ser el Estado moderno/colonial, el cual impondrá las “normas o políticas” de organización, control y desarrollo socio-económico sobre el territorio unificado en la lógica de “Estado-nación”.<sup>21</sup>

Este sistema político-social-económico sobre la Amazonía, para Quijano (2000) significará “un proceso de reidentificación histórica, pues (...) les fueron atribuidas nuevas identidades geoculturales.” (p. 126). De acuerdo con Haesbaert (2011) citando a Simon Weil (1949), explica que estas nuevas identidades culturales, están relacionadas directamente con un proceso de “desenraizamiento geográfico” por el cual se entiende que el Estado está sustituyendo comunidades territoriales por otras diseñadas y controladas por este:

(...) podemos encontrar en la formación de la “nación” moderna (fundada en la identidad nacional) como un proceso destructor de territorialidades (das fidelidades territoriales preexistentes (...)) y reconstructor, en otro nivel escalar (Haesbaert, 2011, p. 219)<sup>22</sup>.

---

20 Traducción propia.

21 “[El] Estado (...) carga indisolublemente, el papel de destructor de territorialidades previamente existentes (...) y la fundación de nuevas en torno de un padrón político-administrativo más universalizante” (Haesbaert, 2011, p. 198).

22 Traducción propia.

Para la Amazonía peruana, se puede decir que la creación de la “nación moderna” ejemplifica el proceso de imposición de esa nueva territorialidad sobre la territorialidad pre-existente que poseen los pueblos indígenas, construidas en una “multiplicidad de temporalidades históricas desiguales y diferentes que se (des) encuentran en la contemporaneidad” (Cruz, 2007, p. 122)<sup>23</sup>.

Esta des-reterritorialización producirá el efecto (inmediato o tardío) de resistencia por parte de los pueblos indígenas, que serán a quienes este proceso/acción político, económico, social y cultural impuesto, excluirá e invisibilizará de cualquier participación en la constitución de este nuevo territorio.

Este escenario es visible en la Amazonía, donde estos actores hegemónicos, Capital/Estado colonial/moderno, se apropian de territorios y de recursos naturales, que en los últimos veinte años han incrementado una apropiación “pacífica” y pro ambientalista, pero que como menciona D’Amico (2015, p. 215), siempre deja “entrever un contenido mercantil para referirse a la naturaleza”, desde la década de 1990<sup>24</sup>.

## Consideraciones finales

A lo largo de este análisis-debate de autores, se ha mostrado como el Estado colonial/moderno se articula para legitimar la presencia y poder del Capital en sus formas de intervención, de apropiación y de definición de lo que es el territorio en la Amazonia peruana, muchas veces haciendo “uso de la fuerza, de la violencia [...] por parte del Estado, de grupos paraestatales o ilegales o de la cooperación [...] entre ambos [...]” (Seoane; Taddei, 2010, p. 11).

El territorio de la Amazonía ha sido un laboratorio de estas prácticas de apropiación forzadas, muy a pesar que desde la década de 1970 el mundo “clamó” por un mejor uso y control de los bosques tropicales, se ha expropiado y lotizado cada lugar de este territorio “olvidado”, que parece un gran jardín donde todos pueden jugar y decir que son dueños sin preguntar quién lo cuida, por qué y para qué.

La des-re territorialización en la Amazonía peruana, es parte de un proceso de regeneración y reimpulso del Capital colonial/moderno para continuar expropiando todo aquello que pueda servir a la acumulación de riqueza.

---

23 Ídem 25.

24 En la década de 1990, el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) reconoció derechos territoriales a los pueblos indígenas a través del Convenio 169-OIT, no obstante, la política económica del país fue totalmente neoliberal permitiendo que el Capital extranjero pueda acceder a grandes concesiones petroleras y gasíferas, muchas de estas ubicadas sobre territorios indígenas.

zas por parte de élites económicas y políticas. Sin embargo, la resistencia que nace como una respuesta a estos procesos impositivos, construye un nuevo escenario en el territorio amazónico, concretándose una derrota parcial al capitalismo por parte de los pueblos indígenas, que a través de la organización luchan por el retorno del poder sobre su territorio, a través del reconocimiento de sus derechos territoriales ancestrales.

Con el pasar de las décadas y siglos, la concepción de lo que es el territorio amazónico peruano, se han ido complejizando y diversificando, desde un Capital colonial/moderno que ha pasado de ser un actor extractivo<sup>25</sup> a ser un actor protector del ambiente<sup>26</sup>, así como los pueblos indígenas que poco a poco han ido ganando terreno en la escena política del Perú, estableciendo un nuevo sendero hacia la reorganización y redefinición de los pueblos indígenas, así como, a la revalorización de su territorialidad sobre los territorios que ancestralmente vienen no solo ocupando, sino que, controlando para mantener y sustentar su economía y organización social, a partir de los bienes comunes que ellos pueden obtener de la naturaleza y compartirlos entre los pueblos.

Es importante resaltar, que el debate de lo que el territorio significa y las relaciones de poder que este pueda crear y dinamizar en un proceso de descolonización de los saberes y las formas de organización coloniales/modernas existentes, son de vital importancia para la geografía tanto política como socialmente.

## Referencias Bibliográficas

- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (2012). *Recursos hídricos en el Perú*. Lima: ANA Perú.
- CRUZ, V. (2007). Territórios, identidades e lutas sociais na Amazônia. En: Araujo, F. G. B.; Haesbaert, R. *Identidades e territórios: questões e olhares contemporâneos* (pp. 93 – 122). Rio de Janeiro, Brasil: Access Editora.
- D'AMICO, M. P. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales "Letras Verdes"*, (18), pp. 208 – 226.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1972). *O Anti - Édipo: capitalismo e esquizofrenia*. Lisboa: Assírio & Alvim.

- 
- 25 Ejemplo más resaltante es la extracción del Caucho a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.
- 26 A partir de la década de 1970, busca disimuladamente una ampliación de su apropiación y acumulación de riquezas, a partir de un nuevo mecanismo de dominación de los bosques y territorios ancestrales de los pueblos indígenas, que es llamado de “capitalismo verde”, financiando la creación de áreas naturales protegidas por el Estado, pero que económica y administrativamente son controlados por corporaciones ambientalistas privadas.

- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1996). *Mil Platôs: capitalismo e esquizofrenia*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora 34.
- ECHEVERRI, J. (2004). Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿diálogo intercultural? In: Surrallés, A.; García, P. *Tierra adentro: territorio indígena percepción del entorno*. (pp. 259 – 276). Lima, Perú: Iwgia.
- ESPINOSA, O. (2009). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonia peruana. *Revista Antropológica*, (27), pp. 123 – 168.
- GOTTMANN, J. (1973). *The significance of territory*, Charlottesville, United States of America: The University Press of Virginia.
- GOTTMANN, J. (2012). A evolução do conceito de território. *Boletim Campineiro de Geografia*, 2, (3), pp. 523 – 545.
- HAESBAERT, R. (2011). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- HERNER, M. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: Un abordaje desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Revista Huellas*, (13), Santa Rosa.
- IANNI, O. (2009). A desterritorialização. In: Ianni, O. *A sociedade global*. (pp. 89 – 106). Rio de Janeiro, Brasil: Editora Civilização Brasileira.
- IVARS, J. D. (2013). ¿Recursos naturales o bienes comunes naturales?: algunas reflexiones. *Papeles de trabajo*, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, n° 26.
- MAYOR, P. y BORDMER, R. (2009). *Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana*. Iquitos, Perú: CETA.
- MEDEIROS, R. M. V. (2009). Território, espaço de identidade. En: Saquet, M.A.; Sposito, E. S. *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*. (pp. 217 – 227). São Paulo, Brasil: Expressão Popular.
- MONNET, J. (1999). Globalización y territorialidades areolar y reticular: los casos de Los Ángeles y la Ciudad de México. En: *Memoorias del V Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- OLIART, P. y BIFFI, V. (2010). *Territorialidad indígena, Conservación y Desarrollo: Discursos sobre la biodiversidad en Amazonia peruana*. Lima, Perú: Instituto del Bien Común.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Landner, E. (Org.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. (pp. 55 – 74). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- RAFFESTIN, C. (1993). *Por uma geografia do poder*. São Paulo, Brasil: Editora Ática.
- SACK, R. D. (1983). Human Territoriality: a theory. En: *Annals of the Association of American Geographers*. (pp. 55 – 74). 73, (1).
- SANTOS, B. S. (2010). *A gramática do tempo: para uma nova cultura política*. São Paulo, Brasil: Cortez.
- SAQUET, M. A. (2010). *Abordagens e concepções de território*. São Paulo, Brasil: Expressão Popular.
- SCHNEIDER, S. y PEYRE TARTARUGA, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En: Manzanal, M. et al. (Org.). *Desarrollo rural, organizaciones, instituciones y territorio*. (pp. 71 – 102). Buenos Aires, Argentina: Editora Ciccus.
- SEOMANE, J. y TADDEI, E. (2010). *Recolonización, Bienes Comunes de la Naturaleza y Alternativas desde los Pueblos*. Buenos Aires, Argentina: Diálogo de los Pueblos/GEAL.
- SORIA, C. (2002). Los Pueblos Indígenas Amazónicos peruanos: En busca del desarrollo sostenido. In: *Coloquio Internacional de Derecho Ambiental*, organizado por la Universidad de Guadalajara, 2002.
- WEIL, S. (2001). *O Enraizamento*. (Trad.) Bauru: USC. (Obra original publicada em 1949).